



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12016

04/05/2017

32492

**AUTOR/A:** RAMÍREZ FREIRE, Saúl (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas se informa que las cajas fuertes por las que se interesa Su Señoría son de llave, de la marca y modelo Troca 68856366; AR-FE LasesSafes.

Por lo que se refiere a la homologación para guardar armas de fuego, la norma UNE EN 1143-1, sobre medidas de seguridad que deben reunir las Unidades de Almacenamiento de Seguridad, no es de aplicación a la Guardia Civil.

Por otra parte, el agente que realizó la venta no tenía autorizada compatibilidad laboral, no siendo esta precisa al no tratarse de actividad económica ni tener carácter habitual.

La actuación desarrollada se corresponde con la exigencia de la normativa sectorial de aplicación, que requiere la entrega a gestor autorizado de residuos de las unidades de almacenamiento de seguridad, que una vez examinadas fueron consideradas no reutilizables, adquiriendo en ese momento la condición de residuos.

Asimismo, cabe señalar que se realizaron dos entregas de material a gestor autorizado de residuos y que, actualmente, 88 Unidades de la Guardia Civil disponen de cuenta bancaria, de las cuales 59 son Cajas Pagadoras y 29 Subcajas. En los cuarteles de la Guardia Civil no se reciben cantidades económicas de particulares o empresas.

Por último, cabe significar que fueron seis los agentes que participaron en la colocación de las Cajas, siendo su actuación voluntaria y no realizándose con cargo a horas de servicio. La autorización para el uso de las instalaciones correspondió al Jefe del Acuartelamiento.

Madrid, 05 de septiembre de 2017